



CIRCULAR CONJUNTA 001 del 11 de Abril de 2020.

PARA: ACTORES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y SU CADENA DE SUMINISTROS.

DE: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DEL TRABAJO.

ASUNTO: ORIENTACIONES SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL SARS-CoV-2 (COVID-19).

Cada Empresa debe adaptar su protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del Coronavirus COVID-19 en las zonas de influencias de los proyectos en ejecución y el mismo debe estar articulado con los sistemas de seguridad y salud en el trabajo.

Las medidas de prevención recomendadas en esta circular están basadas en las prácticas más comunes y en la disponibilidad de insumos y recursos existentes en el país en el momento; sí por alguna razón, cualquiera de estos se vuelve de difícil consecución, es importante evaluar un sustituto que cumpla con los mismos niveles de protección.

Así mismo, estas medidas corresponden a las acciones que deben ser adoptadas por los representantes legales, personal administrativo, operativo, contratista, proveedores de bienes y servicios, personal de seguridad y salud en el trabajo encargados de los proyectos de construcción con el fin de reducir el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 (COVID-19) durante la emergencia sanitaria.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Recomendaciones generales

- Mantener siempre ventiladas las áreas.
- Contar con elementos de aseo, estableciendo rutinas de aseo programadas para la apertura y para el cierre del punto de venta.
- Establecer rutinas frecuentes de aseo para los baños.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas e incrementar estas actividades en todas las superficies como manijas, barandas, interruptores de luz.
- Limpiar y desinfectar de manera regular objetos como computadores y esferos, así como superficies (escritorios, mesas de trabajo, etc.).



Bogotá: calle 162 N. 16 A -28 TEL. 6789387 Telefax. 6294052 Cel. 317 6565003
Cartagena: Centro Industrial el Rodeo Turbaco. Carrera 31 No 103 Cel. 315-4123220

Página Web: www.mygosas.com
E-mail: gerenciamygo@gmail.com



Proceso de atención a clientes

- Previo a la apertura a clientes, deben llevarse a cabo rutinas de desinfección.
- Promover la compra de materiales de construcción vía virtual o telefónica.
- Los clientes, al ingresar a la bodega deben seguir el protocolo de desinfección destinado para tal fin.
- El vendedor que tenga contacto con clientes debe garantizar una distancia de más de dos metros para tomar el pedido.
- Disponer de gel antibacterial en la zona de atención a clientes,
- Desinfecte las superficies de contacto cada vez que atienden a un nuevo cliente.

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.

Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Bogotá: calle 162 N. 16 A -28 TEL. 6789387 Telefax. 6294052 Cel. 317 6565003
Cartagena: Centro Industrial el Rodeo Turbaco. Carrera 31 No 103 Cel. 315-4123220

Página Web: www.mygosas.com
E-mail: gerenciamygo@gmail.com



- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.

Al convivir con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud.

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Medidas de control para la salida de la Bodega

El siguiente listado de medidas, deben contemplarse durante la salida del personal de Bodega:

- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos
- Toma de temperatura y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso
- Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público.

Bogotá: calle 162 N. 16 A -28 TEL. 6789387 Telefax. 6294052 Cel. 317 6565003
Cartagena: Centro Industrial el Rodeo Turbaco. Carrera 31 No 103 Cel. 315-4123220

Página Web: www.mygosas.com
E-mail: gerenciamygo@gmail.com



- Las inspecciones a la salida de la Bodega deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.

Control de actividades durante el día.

- Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas
- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.
- Se recomienda hacer tomas de temperatura aleatoria a trabajadores.
- Suspender toda charla que requiera la participación de más de 10 personas.
- Realizar limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen.

Uso de espacios comunes.

- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.
- Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados.
- Mantener distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros) y adaptar espacios al aire libre.
- Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.

Bogotá: calle 162 N. 16 A -28 TEL. 6789387 Telefax. 6294052 Cel. 317 6565003
Cartagena: Centro Industrial el Rodeo Turbaco. Carrera 31 No 103 Cel. 315-4123220

Página Web: www.mygosas.com
E-mail: gerenciamygo@gmail.com



- Implementar el uso de cubiertos o vasos desechables o procurar que, si los trabajadores llevan estos utensilios, sean para su uso individual y realicen el lavado posterior.
- Los trabajadores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior.
- Definir medidas para consumo de agua y bebidas desde fuentes, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador.

Control en baños, vestidores

- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
- Ventilar de manera constante, si es posible, espacios como vestidores y baños.
- Limitar el ingreso a vestidores/baños.

Elementos de protección personal -EPP.

- Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos por los protocolos de obras que se utilizan de manera regular.
- Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso. 5

Bogotá: calle 162 N. 16 A -28 TEL. 6789387 Telefax. 6294052 Cel. 317 6565003
Cartagena: Centro Industrial el Rodeo Turbaco. Carrera 31 No 103 Cel. 315-4123220



- Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de obras de construcción.

Mantenimiento de los Elementos de Protección Personal – EP

- En caso de utilizar overoles, realizar revisión diaria de costuras en éstos y de la totalidad del material protector, adicionalmente se recomienda contar con servicio de lavandería para controlar su higiene.
- Lavado periódico de los guantes, teniendo especial cuidado en garantizar su secado. Los guantes impermeables deben tener, preferiblemente, forro de algodón para evitar el contacto directo con el material y absorber la transpiración que se produce por la falta de ventilación.
- Los demás Elementos de Protección Personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón.

Medidas de limpieza y desinfección

- Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiador y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.
- Extremar las precauciones de limpieza en el sitio de trabajo especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal, como baños, pasillos, puertas, etc.
- Desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social.

Bogotá: calle 162 N. 16 A -28 TEL. 6789387 Telefax. 6294052 Cel. 317 6565003
Cartagena: Centro Industrial el Rodeo Turbaco. Carrera 31 No 103 Cel. 315-4123220



Medidas durante la carga y entrega de material.

- Demarcar las zonas de espera.
- Garantizar la distancia mínima de 2 metros entre personas.
- Al realizar la entrega debe hacerse sin contacto físico
- Asegurar que el transporte con Elementos de Protección Personal, evitando contacto directo y realizado con vehículos sanitizados.

MEDIDAS DE HIGIENE EN DOTACIÓN.

Al ingresar todo empleado debe lavar sus elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, mono gafas, guantes (de carnaza, de hilo con PVC o de caucho) al igual que las botas de trabajo. Esto lo debe hacer con agua y jabón. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 70%.

MANIPULACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Maquinaria pesada

- Para la manipulación de maquinaria pesada, se recomienda usar equipos de protección personal (EPP) responsablemente, incluyendo mascarillas, gafas protectoras, etc., según los protocolos de salud y seguridad en el trabajo referentes a protección del proceso de construcción.
- Mantener limpias e higiénicas las maquinarias (montacargas, cuadro adora) implementadas en la bodega en las zonas que se encuentra en contacto directo con las manos al momento de su uso, limpiando y desinfectando previamente y posterior el manubrio, las palancas botones de uso frecuente, la silla de conducción y en general cualquier otro elemento al alcance del operario.

Bogotá: calle 162 N. 16 A -28 TEL. 6789387 Telefax. 6294052 Cel. 317 6565003
Cartagena: Centro Industrial el Rodeo Turbaco. Carrera 31 No 103 Cel. 315-4123220

Página Web: www.mygosas.com
E-mail: gerenciamygo@gmail.com



- Debe haber siempre desinfectantes al alcance de los operarios para realizar las desinfecciones previas y posteriores a su uso.

MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN LA BODEGA.

En caso de que un colaborador de la Bodega presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

- Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.
- Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a su sitio de trabajo.
- Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para

Bogotá: calle 162 N. 16 A -28 TEL. 6789387 Telefax. 6294052 Cel. 317 6565003
Cartagena: Centro Industrial el Rodeo Turbaco. Carrera 31 No 103 Cel. 315-4123220



reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.
- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a su sitio de trabajo hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
- Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso a su puesto de trabajo.
- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.
- Avisar a su feje inmediato, contactando directamente.
- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Medidas de mitigación / crisis

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa, se debe:

- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo a sus recomendaciones.
- Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.

Bogotá: calle 162 N. 16 A -28 TEL. 6789387 Telefax. 6294052 Cel. 317 6565003
Cartagena: Centro Industrial el Rodeo Turbaco. Carrera 31 No 103 Cel. 315-4123220



- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
- Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.

Normas durante el descargue de materiales.

- Defina un espacio donde va a recibir los material
- Posterior al descargue, el personal debe tomar todas las medidas de protección adecuadas y debe desinfectar el contenedor utilizando alcohol al 70%.
- El personal debe desinfectar sus manos con gel antibacterial antes y después de recibir los materiales.

Atención y emergencia

- Tener a la mano los teléfonos de contacto entregados por la autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias.
- Tener los contactos de la ARL de la empresa.
- Realizar verificaciones de estados de salud de colaboradores por personal médico idóneo (enfermeras, médicos, brigadistas).

ANEXOS:

La empresa **MARMOLES Y GRANITOS DEL ORIENTE SAS**, se compromete a tomar y hacer cumplir todas las medidas del anterior protocolo de bioseguridad, para tal efecto ha hecho una inversión en la compra de implementos de protección para sus empleados tales como:

Bogotá: calle 162 N. 16 A -28 TEL. 6789387 Telefax. 6294052 Cel. 317 6565003
Cartagena: Centro Industrial el Rodeo Turbaco. Carrera 31 No 103 Cel. 315-4123220

Página Web: www.mygosas.com
E-mail: gerenciamygo@gmail.com

MARMOLES Y GRANITOS DEL ORIENTE SAS
830.045.483-9



- Tapabocas
- Guantes
- Mascarillas en acrílico
- Dispensador de Gel
- Gel antibacterial
- Alcohol
- Desinfectantes (amonio cuaternario)
- Termómetro pistola frente
- Jabón de manos
- Toallas de mano de papel
- Fumigadora de desinfección

Adicional a lo anterior para facilitar el desplazamiento y movilidad de nuestros empleados los hemos carnetizado para que las autoridades puedan constatar que laboran en una empresa de suministro de materiales para la construcción.

Bogotá: calle 162 N. 16 A -28 TEL. 6789387 Telefax. 6294052 Cel. 317 6565003
Cartagena: Centro Industrial el Rodeo Turbaco. Carrera 31 No 103 Cel. 315-4123220

Página Web: www.mygosas.com
E-mail: gerenciamygo@gmail.com



¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente
PACIENTE SEGURO

SAVE LIVES
Clean Your Hands





Bogotá: calle 162 N. 16 A -28 TEL. 6789387 Telefax. 6294052 Cel. 317 6565003
Cartagena: Centro Industrial el Rodeo Turbaco. Carrera 31 No 103 Cel. 315-4123220

Página Web: www.mygosas.com
E-mail: gerenciamygo@gmail.com